

Compendio de Normas sobre Licencias Médicas, Subsidios por Incapacidad Laboral y Seguro SANNA

/ LIBRO VI. CONTROL EN EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS MÉDICAS / TÍTULO V. GESTIÓN DE RIESGO DE OBTENCIÓN IMPROCEDENTE DE BENEFICIOS / 4. ACTIVIDADES DE DETECCIÓN / 4.1 MONITOREO CONTINUO Y ANÁLISIS DE DATOS

4.1 MONITOREO CONTINUO Y ANÁLISIS DE DATOS

Las COMPIN a través de la SEREMI de Salud respectiva y las Isapres deben emplear herramientas tecnológicas para el monitoreo continuo de sus operaciones, utilizando análisis de datos para detectar patrones inusuales o sospechosos.

Estas actividades pueden incluir:

- a) **Sistemas de Detección:** Implementación de software especializado, basado en ciencia de datos, para monitorear transacciones y generar alertas ante comportamientos anómalos que puedan indicar un intento de obtención impropia de beneficios.
- b) **Análisis Predictivo:** Uso de técnicas de análisis predictivo para identificar patrones históricos y aplicar esos modelos para prever posibles intentos futuros.
- c) **Cruces de Bases de Datos:** Realización de cruces de información entre distintas bases de datos, para detectar inconsistencias o irregularidades que puedan sugerir la existencia de un intento de obtención impropia de beneficios.
- d) **Seguridad de la Información y Protección de Datos:** Implementación de medidas específicas para proteger la información sensible y los datos utilizados en la detección de intentos de obtención impropia de beneficios. Esto incluye la protección contra accesos no autorizados y la implementación de tecnologías de encriptación y monitoreo de sistemas informáticos, cuando corresponda.